



Formulario de Exención del Costo de Financiamiento

CFI International Ltd – Regulada por la Comisión de Servicios Financieros (FSC)

NOTA LEGAL: Esta traducción al español ha sido realizada para facilitar la comprensión del documento. En caso de discrepancia entre la versión en español y la versión original en inglés, prevalecerá la versión en inglés conforme a lo establecido en el propio documento. Para efectos de presentación ante autoridades colombianas o uso en litigios, se recomienda revisión por un abogado especializado en servicios financieros.

Yo, el/la abajo firmante (en adelante el 'Cliente'), en mi calidad de cliente de CFI International Ltd (en adelante 'CFI' o la 'Compañía'), declaro estar al tanto de que CFI generalmente calcula swaps sobre posiciones abiertas de manera diaria y conozco los valores de estas tasas de swap y que estas cambian de acuerdo con los cambios en los mercados.

El presente 'Formulario de Exención del Costo de Financiamiento' se considera parte integral del 'Acuerdo' entre el Cliente y CFI y es tan vinculante como los demás Términos y Condiciones enumerados en la sección regulatoria del sitio web de CFI.

EL CLIENTE POR LA PRESENTE RECONOCE EXPRESAMENTE Y ACEPTA QUE AL APROBAR ELECTRÓNICAMENTE O PRESENTAR A LA COMPAÑÍA EL 'FORMULARIO DE EXENCIÓN DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO', YA SEA POR CORREO ELECTRÓNICO O DOCUMENTACIÓN/FORMULARIOS O AL HACER CLIC EN EL ESPACIO APROPIADO, O BOTONES O ENLACES SIMILARES QUE PUEDAN SER DESIGNADOS POR CFI, ESTO CONSTITUIRÁ EVIDENCIA DE LA APROBACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CLIENTE DE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

1. Para ser elegible para obtener una cuenta *Swap-Free*, el cliente debe solicitar este tipo de cuenta.
2. CFI International Ltd se reserva el derecho de rechazar el procesamiento de cualquier solicitud de este tipo, a su exclusiva discreción, por cualquier razón, sin estar obligada a proporcionar ninguna explicación o justificación.
3. CFI International Ltd también se reserva el derecho de revocar el estado Swap-Free otorgado a cualquier cuenta de trading estándar en cualquier momento, a su exclusiva discreción, sin estar obligada a proporcionar ninguna explicación o justificación.
4. No se les permite a los clientes usar cuentas de trading Swap-Free por la razón principal de obtener ganancias de los 'Swaps'. Además, los clientes no pueden solicitar el pago de ningún monto de 'Swap' que haya sido perdido como resultado de convertir su(s) cuenta(s) de trading estándar en una o más cuenta(s) Swap-Free por cualquier período anterior a la conversión.
5. En el caso de que CFI International Ltd detecte cualquier forma de abuso, fraude, manipulación, arbitraje de devolución de efectivo u otras formas de actividad engañosa o fraudulenta en relación con cualquier cuenta Swap-Free, CFI International Ltd se reserva el derecho, en cualquier momento, de: (a) revocar con efecto inmediato el estado Swap-Free de cualquier y todas las cuentas de trading de dicho cliente; y/o (b) corregir y recuperar cualquier Swap no acumulado y cualquier gasto de intereses relacionado; y/o (c) cerrar con efecto

inmediato todas las cuentas de trading de dicho cliente, anular todas las operaciones y cancelar todas las ganancias o pérdidas incurridas.

6. El cliente reconoce expresamente que CFI puede distribuir dividendos cuando las posiciones de los clientes son largas y deducir los dividendos acumulados si las posiciones de los clientes son cortas sobre algunos activos subyacentes sobre los que estos aplican, como índices al contado y acciones. Las tasas de dividendos previstas para los diferentes instrumentos se publican periódicamente en nuestro sitio web www.cfifinancial.com. CFI podrá aplicar excepciones al respecto en algunos instrumentos para ciertos clientes según lo considere oportuno. Salvo aviso en contrario, CFI no acreditará ni debitará dividendos de su cuenta para los productos US30, US100, US500 y GER40 mientras no observe ningún abuso en esta excepción. Al abrir una cuenta y aceptar nuestros términos y condiciones, usted acepta que, si CFI detecta cualquier abuso mediante el cual usted abra una posición corta antes del cierre del mercado previo a la aplicación de un dividendo, y posteriormente cierre dicha posición después de que el dividendo haya sido distribuido, CFI cargará estos dividendos de forma retroactiva en su cuenta. CFI podrá ampliar la lista de productos sobre los cuales no cobra ni paga dividendos mediante notificación previa a usted. Si desea que se le cobren y acrediten dividendos en todos los elementos, puede solicitárselo a CFI. En tal caso, CFI abrirá una cuenta específica para usted para ese fin. De lo contrario, usted no podrá reclamar que se le acrediten dividendos de forma retroactiva en su cuenta. CFI podrá decidir no aplicar esta excepción sobre los dividendos si lo considera oportuno.
7. La Compañía puede imponer un Costo de Cartera distinto a la tarifa de swap overnight. Los costos de cartera son costos de retención adicionales sobre las posiciones abiertas de las cuentas que la Compañía decide, a su exclusiva discreción, que no están realizando operaciones de trading activas para lograr las comisiones apropiadas y esperadas. La Compañía informará sobre estos costos antes de proceder con la deducción, dando al titular de la cuenta sujeta a estas tarifas un aviso de una semana.
8. El cliente acepta expresamente que CFI International Ltd revisará todas las cuentas Swap-Free semanalmente y que todas las cuentas Swap-Free estarán sujetas a controles y monitoreo regulares para lograr el volumen requerido. CFI tiene el derecho de retirar el monto de swap que habría sido adeudado por el cliente teniendo en cuenta las tasas de interés en los diferentes productos y el volumen mínimo requerido. Por ejemplo si el Cliente tiene el requisito de alcanzar un mínimo de 10 Lotes de Ida y Vuelta (*Round Lots*) y dicho requisito no se ha cumplido por cada lote abierto por día en el mismo instrumento por el cual recibe condiciones libres de Swaps (en lo sucesivo, el «Volumen Mínimo Requerido»). Es decir, si el Cliente mantuvo en promedio 1 lote abierto por día de un día para otro (*overnight*), debería operar 10 lotes de ida y vuelta durante el mismo día para ser elegible para la exención de cargos por Swap; de lo contrario, CFI deberá cobrar los Swaps en su totalidad y deducirlos de la cuenta del cliente sin necesidad de previo aviso. El Volumen Mínimo Requerido y la tasa de interés pueden cambiar periódicamente y serán comunicados al cliente.
9. El Cliente solicita a CFI International Ltd no calcular los swaps sobre la mayor cantidad posible de elementos de manera diaria y posponer este cálculo hasta el final de cada mes, o antes a discreción de CFI, si el cliente retira más del 50% del patrimonio durante el mes. El Cliente entiende que CFI actualmente no proporciona Swap-Free para TRY, NZD, SEK, DKK, NOK, SGD, RUB, MXN, ZAR en pares, BRENT, CFDs en Renta Variable, CAC40, AUS200, Gas Spot, HKD50 en Índices y que CFI puede excluir más elementos en el futuro.
10. Sin perjuicio de las disposiciones mencionadas anteriormente, la Compañía en cualquier momento y a su exclusiva discreción y sin justificación tendrá el derecho de cobrar al Cliente por abrir posiciones overnight de cualquier manera y por el período que considere apropiado.



11. Estos Términos constituirán parte integral del Acuerdo del Cliente y se leerán conjuntamente con el mismo. Todas las disposiciones y condiciones contenidas en el Acuerdo del Cliente serán válidas y efectivas y nada en estos Términos restringe la capacidad de CFI para hacer valer sus derechos bajo el Acuerdo del Cliente.

NOMBRE DEL CLIENTE	
LUGAR Y FECHA	
FIRMA	

Octubre, 2024